



REF: Aprueba Contratos del Programa "Tu Negocio Crece" 2025 entre la municipalidad de cabo de hornos y los postulantes seleccionados.

Puerto Williams,

23 JUL 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 684, de fecha 30/06/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Programa Fondo Comunal "Tu Negocio Crece" año 2025;
- El Decreto Alcaldicio N°158, de fecha 16/04/2025, que Aprueba las Bases del Fondo Solidario Comunal "Tu Negocio Crece" año 2024;
- El memorándum N°283, de fecha 09/07/2025, del Jefe (S) de Desarrollo Comunitario al Alcalde, el cual adjunta Lista de los ganadores del Programa Fondo Comunal "Tu Negocio Crece" año 2024 junto con el Acta de Evaluación de los postulantes;
- El memorándum N°290, de fecha 17/07/2025, de la Jefa (S) de Desarrollo Comunitario al Alcalde, el cual adjunta los Contratos de los ganadores del Programa Fondo Comunal "Tu Negocio Crece" año 2024;
- El memorándum N°739, de fecha 17/07/2025, del Alcalde al Secretario Municipal Suplente;
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Tommy Angelo Henríquez Cárdenas, Rut. 14.230.018-4 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Yennifer Soledad Astorga Saavedra, Rut. 13.551.041-6 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Isela Liliana Consiglieri Díaz, Rut. 14.633.484-9 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Gabriela Faraldo Victorica, Rut. 26.084.679-5 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Catalina Elena Castillo Jofré, Rut. 17.457.808-7 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Sandra Jeannette Unión Alvarado, Rut. 15.905.397-0 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y María Francisca Albornoz Nelson, Rut. 17.089.784-6 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Moriet Alejandra Millán Mella, Rut. 18.322.173-6 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Anna Sofía De La Maza Mac Clean, Rut. 18.395.047-9 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Nataly Fadme Santana, Rut. 26.944.944-6 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Luis Alberto Tiznado González, Rut. 12.524.486-6 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);

- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Silvia Rosmary Mejías Córdova, Rut. 23.164.742-2 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Carlos Alberto Jélvez Cartes, Rut. 17.062.466-1 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Jorge Barbero Rodríguez, Rut. 24.364.182-9 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y Nelly del Carmen Vigueras Vargas, Rut. 7.618.031-8 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El Contrato firmado entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y David Víctor Cubillos Lazcano, Rut. 12.851.274-8 financiando un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos);
- El memorándum N°739, de fecha 17/07/2025, del Alcalde al Secretario Municipal Suplente;

D E C R E T O

1º APRUÉBANSE, en todas sus partes, los Contratos del Programa Fondo Comunal “Tu Negocio Crece” 2025, suscritos todos con fecha 09/07/2025, entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y las siguientes personas:

Nombre	Cédula de Identidad	Monto
Tommy Angelo Henríquez Cárdenas	14.230.018-4	\$2.000.000.-
Yennifer Soledad Astorga Saavedra	13.551.041-6	\$2.000.000.-
Isela Liliana Consiglieri Díaz	14.633.484-9	\$2.000.000.-
Gabriela Faraldo Victorica	26.084.679-5	\$2.000.000.-
Catalina Elena Castillo Jofré	17.457.808-7	\$2.000.000.-
Sandra Jeannette Unión Alvarado	15.905.397-0	\$2.000.000.-
María Francisca Albornoz Nelson	17.089.784-6	\$2.000.000.-
Moriet Alejandra Millán Mella	18.322.173-6	\$2.000.000.-
Anna Sofía De La Maza Mac Clean	18.395.047-9	\$2.000.000.-
Nataly Fadme Santana	26.944.944-6	\$2.000.000.-
Luis Alberto Tiznado González	12.524.486-6	\$2.000.000.-
Silvia Rosmary Mejías Córdova	23.164.742-2	\$2.000.000.-
Carlos Alberto Jélvez Cartes	17.062.466-1	\$2.000.000.-
Jorge Barbero Rodríguez	24.364.182-9	\$2.000.000.-
Nelly del Carmen Vigueras Vargas	7.618.031-8	\$2.000.000.-
David Víctor Cubillos Lazcano	12.851.274-8	\$2.000.000.-

2º Los referidos Contratos aprobados se entienden incorporados en este Decreto Alcaldicio.

3º IMPÚTESE, el gasto que demanda la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al Ítem presupuestario correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente.

De acuerdo a los antecedentes señalados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

**CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

**PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

PFA/JCV/CSM/POG/csm

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Tommy Angelo Henríquez Cárdenas
3. Yennifer Soledad Astorga Saavedra
4. Isela Liliana Consiglieri Díaz
5. Gabriela Faraldo Victorica
6. Catalina Elena Castillo Jofré